

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

25 ENE 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°68 de fecha 08 de enero de 2024 que indica contratar a Héctor Contreras Yáñez.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33 de fecha 08 de enero 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal "Fiesta de la Empanada" que se realiza en el Estadio Atlético de Concón, el día 11 de enero de 2024, es que consideramos esta contratación.

Fiesta de la Empanada es una actividad Familiar, artística y Cultural para la comunidad en la cual asistirán más de 25 Stand de empanadas, emprendedores, artesanos, artistas locales, regionales y nacionales, dándole un mayor realce a la comuna, también se contará con sector infantil y patio de comida.

Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Héctor Contreras Yáñez, RUT [REDACTED] destacado Dj de oficio con basta experiencia en diferentes empresas corporativas tales como Falabella, Itau, Ripley, Armada de Chile, cuenta con capacitaciones en manejo de ordenador Windows y Macintosh Apple, manejo de Software de edición en audio y video, Electrónica básica y Sonido, armado y reparación Pcs y Apple.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. HÉCTOR CONTRERAS YAÑEZ, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de DJ, para la actividad denominada "Fiesta de la Empanada", por 5 horas 20 minutos, realizada el día 11 de enero de 2024 en el Estadio Atlético de Concón y por un monto único bruto de \$208.700 pesos.
2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
FRV/MEG/MA/3/cct
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DISECO
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO.



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	25 ENE 2024	Revisado